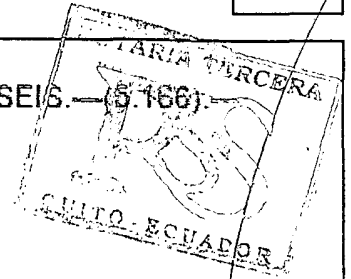




NOTARIA
TERCERA

Escritura Número: CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS. (5.166)



REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA.

CUANTÍA INDETERMINADA

DÍ 4ª COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veintidós (22) de noviembre del dos mil cuatro, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero, del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor Miguel Eduardo Quiroz Morillo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Quito, a nombre y representación de la Compañía de Responsabilidad Limitada, MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., en su calidad de Presidente, conforme se acredita y consta de la copia certificada del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fé; bien instruido por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me

presenta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar la presente de Reforma de Estatuto Social de la Compañía MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor Miguel Eduardo Quiroz Morillo, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, y domiciliado en la ciudad de Quito, a nombre y representación de la Compañía de Responsabilidad Limitada, MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., en su calidad de Presidente, conforme se acredita y consta de la copia certificada del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública, celebrada ante la Doctora Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, el cuatro de junio del dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro mercantil del cantón Quito, el veintiséis de abril del dos mil dos, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., con un capital social de dos mil dólares americanos. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía de Responsabilidad Limitada "MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA.", celebrada el veinte de octubre del año dos mil cuatro, resolvió modificar el artículo tercero que trata del objeto social y por lo tanto reformar el Estatuto Social; y, autorizar al Presidente de la Compañía, Licenciado, Miguel Eduardo Quito, Morillo, para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y realice todos los trámites necesarios para la completa validez de esta reforma del Estatuto Social. TERCERA.- MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General Universal y

0000002



NOTARIA
TERCERA

Extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada el veinte de octubre del año dos mil cuatro, resolvió por decisión absoluta de todos los socios.

reformular el artículo tercero del estatuto Social el mismo que dirá

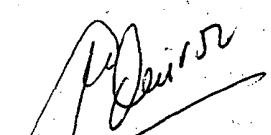
"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto social: UNO.- Prestación de Servicios de intermediación laboral o tercerización de personal. DOS.- Selección, Provisión y capacitación de personal. TRES.- Asesoría en el área de Recursos Humanos. CUATRO.- Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender bienes muebles e inmuebles; podrá representar a otras firmas nacionales o extranjeras; Podrá intervenir como socia o accionista en la formación de toda clase de sociedades relacionadas, podrá asociarse con compañías de igual o diferente actividad sean estas nacionales o extranjeras y e si para cumplir con su objeto social principal que es la intermediación laboral o tercerización de Recursos Humanos podrá realizar todo acto o contrato permitidos por la Ley". CUARTA.-

DECLARACIÓN.- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento por lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., en la calidad de Presidente y en representación de la misma, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, declaro reformado el Artículo Tercero del Estatutos Social, relativo al objeto Social de la Compañía en los términos acordados por la Junta, lo que elevo a escritura pública. QUINTA.-

AUTORIZACIÓN.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía resolvió autorizar a su Presidente, Licenciado Miguel Quiroz Morillo, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de la reforma del artículo tercero del Estatuto Social de la Compañía, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública. Así mismo se faculta a la

30.

Doctora Susana Munala Palacios, Abogada Profesional, para que realice las respectivas peticiones de legalización. SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes, copias certificadas del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA."; y, del nombramiento del licenciado Miguel Eduardo Quiroz Morillo, como Presidente de la mencionada Compañía. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. (Firmado) Doctora Susana Munala Palacios, Abogada, matrícula número siete mil cuatrocientos once, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente la acepta en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.


SR. MIGUEL EDUARDO QUIROZ MORILLO
C.C. N° 040078127-4
PRESIDENTE
MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA.




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA PERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No: 040078127

QUIROZ MORILLO MIGUEL EDUARDO

13 ENERO 1.966

ECUADOR

ARCHI/ESPEJO/SAN ISIDRO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 008 0000

SEX CIVIL MUNI PAI ACT

ARCHI/ ESPEJO

SAN ISIDRO

64

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2 - 0043 0400781274
 NUMERO CEDULA

QUIROZ MORILLO MIGUEL EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI
 CANTON

Presidente de la Junta

De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial
CERTIFICO que la copia que ante-
cede, que consta de 144 folios,
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito
Quinto a 22 Nov. 2004

DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito



MUNDASIS CIA. LTDA.

MUNDO ASISTENCIA

Quito, 02 de Abril del 2004

Señor Licenciado
MIGUEL EDUARDO QUIROZ MORILLO
Presente

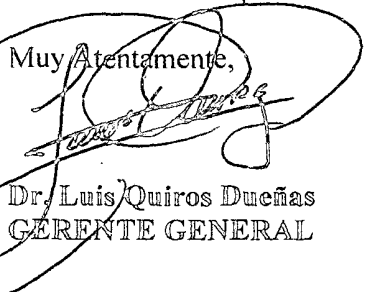
De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, me es grato comunicarle a Usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA." llevada a efecto el día 01 de Abril del 2004, resolvió nombrarle a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**. En tal virtud desempeñará las funciones conferidas en el Estatuto y Ley de Compañías y de conformidad con el artículo vigésimo de los Estatutos Sociales en ausencia o encargo del Gerente General, a Usted le corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

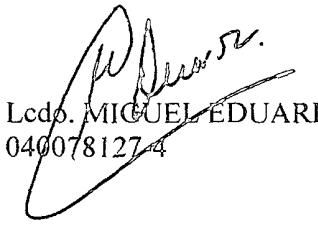
MUNDO ASISTENCIA MUNDAIS CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura Pública celebrada ante la Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito el 04 de Junio del año 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de abril del 2002.

Quiero expresarle mi más sincera felicitación y la complacencia de contar con su entrega y dedicación a la Empresa.

Muy Atentamente,


Dr. Luis Quiros Dueñas
GERENTE GENERAL

RAZON: El Licenciado **MIGUEL EDUARDO QUIROZ MORILLO**, declara aceptar el cargo de **PRESIDENTE** de **MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA.**, agradeciendo la designación y firmando para constancia en Quito a 02 de Abril del 2004.

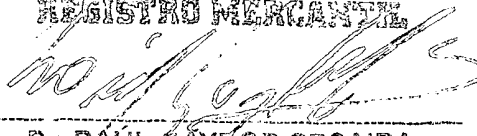

Lcdo. MIGUEL EDUARDO QUIROZ MORILLO
040078127-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3049** del Registro de Nombres Tomo **135**

Quito, a **28 ABR. 2004**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYSOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

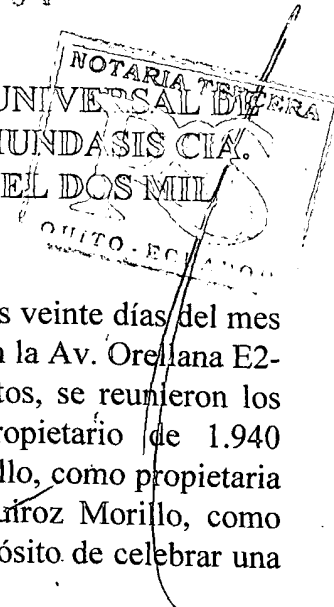


MUNDASIS CIA. LTDA.

MUNDO ASISTENCIA

000004

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA.
LTDA. CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL
CUATRO.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, Republica del Ecuador , a los veinte días del mes de octubre del dos mil cuatro, en el local de la compañía ubicado en la Av. Orellana E2-09 y Av 10 de Agosto, siendo las quince horas con veinte minutos, se reunieron los siguientes socios: Miguel Eduardo Quiroz Morillo, como propietario de 1.940 participaciones de un dólar cada una , María Yolanda Quiroz Morillo, como propietaria de 30 participaciones de un dólar cada una y Silvia Noemí Quiroz Morillo, como propietario de 30 participaciones de un dólar cada una; con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, estos resuelven, por unanimidad de votos constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar el siguiente punto del orden del día.

1.- Modificación del Objeto Social de la Compañía y Reforma del estatuto social.

Preside la Junta el señor licenciado Miguel Eduardo Quiroz Morillo , en su calidad de Presidente de la Compañía y, actúa como Secretario , el Gerente General, Doctor Luis Alfredo Quiros Dueñas.

El Señor Presidente declara válidamente instalada la Junta y ordena que por Secretaría, luego a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, se de lectura del orden del día .

El secretario de la Junta, registra y constata la presencia en la Junta de la totalidad del capital social de la compañía y expresa que el orden del día a tratarse es el siguiente.

1. Modificación del Objeto Social de la Compañía y Reforma del estatuto social.

El orden del día es aprobado por unanimidad de la Junta. Por lo que el señor Presidente de la Junta, somete a consideración de esta el punto a tratarse:

Respecto a lo cual, el señor Presidente expresa a la Junta que habiéndose la empresa especializado en los dos últimos años en el servicio de recursos humanos para terceros, determinándose la intermediación laboral o tercerización de personal como la principal actividad de la Empresa, por lo que es necesario reformar el artículo tercero que trata del objeto social de la Compañía, en el que se determinará la exclusividad de este tipo de servicio.



MUNDASIS CIA. LTDA.

MUNDO ASISTENCIA

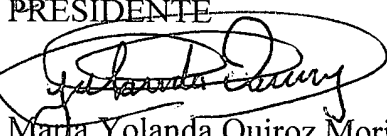
La Junta manifiesta conocer claramente el contenido del artículo tercero que trata de del objeto social de la Empresa y luego de deliberar ampliamente al respecto, por unanimidad resuelve, modificar el objeto social de la compañía, debiendo en consecuencia reformarse el artículo tercero del Estatuto Social, en la siguiente forma y con el siguiente texto: "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL : La compañía tendrá por objeto social: UNO.- Prestación de Servicios de intermediación laboral o tercerización de personal. DOS.- Selección, Provisión y capacitación de personal. TRES.- Asistencia y Asesoría en el área de Recursos Humanos. CUATRO.- Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender bienes muebles e inmuebles; podrá representar a otras firmas nacionales o extranjeras; Podrá intervenir como socia o accionista en la formación de toda clase de sociedades relacionadas, podrá asociarse con compañías de igual o diferente actividad sean estas nacionales o extranjeras y en si para cumplir con su objeto social principal que es la intermediación laboral o tercerización de Recursos Humanos podrá realizar todo acto y contrato permitidos por la Ley"

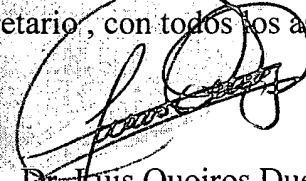
Aprobado como ha sido la reforma del objeto social de la compañía y, consecuentemente, la reforma del Estatuto Social, la Junta por unanimidad, resuelve autorizar al Lcdo. Miguel Eduardo Quiroz Morillo, Presidente de la Compañía, para que en su momento proceda a suscribir la correspondiente Escritura Pública y realice todos los trámites necesarios para obtener la plena validez de la modificación del objeto social, y reforma del Estatuto que ha sido aprobado en esta Junta.

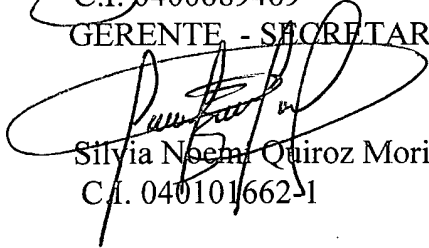
No habiendo otro asunto que tratar, que se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta pertinente.

Reinstalada la Junta, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta , aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones , con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos del día veinte de octubre del dos mil cuatro, firmando para constancia el Presidente y Secretario , con todos los asistentes.


Lcdo. Miguel Quiroz Morillo
C.I. 040078127-4
PRESIDENTE


María Yolanda Quiroz Morillo
C.I. 040078127-4


Dr. Luis Quiros Dueñas
C.I. 0400689469
GERENTE - SECRETARIO


Sylvia Noemí Quiroz Morillo
C.I. 040101662-1

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, de la Reforma de Estatutos de la Compañía MUNDO
ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito,
veintidós de noviembre del dos mil cuatro.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 04.Q.IJ.4772, de fecha nueve de diciembre del dos mil cuatro, expedida por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, tome nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario, Doctor Roberto Salgado Salgado, el veintidós de noviembre de dos mil cuatro, de la aprobación de la Reforma de estatutos de la Compañía MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a nueve de diciembre del dos mil cuatro.—



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TRIGESIMA
SEXTA



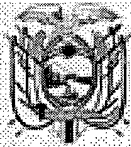
Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA 0000007

1 RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el
2 Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del
3 Departamento Jurídico de la Superintendencia de
4 Compañías, en el artículo segundo de la Resolución
5 No. 04.Q.IJ.4772, del nueve de Diciembre del dos mil
6 cuatro, tomé nota al margen de la matriz de la
7 Escritura Pública de Constitución de la Compañía
8 MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., otorgada ante
9 mí Dra. Ximena Borja de Navas, Notaria Trigesima
10 Sexta del Cantón Quito, el cuatro de Junio del año
11 dos mil uno, del contenido de la antedicha
12 resolución, mediante la cual se aprueba la escritura
13 de Reforma de Estatutos de la Compañía MUNDO
14 ASISTENCIA MUNDASIS CIA. LTDA., y siento la presente
15 razón. Quito a, catorce (14) de Diciembre del año dos
16 mil cuatro. ✓



Ximena Borja de Navas
Dra. Ximena Borja de Navas
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

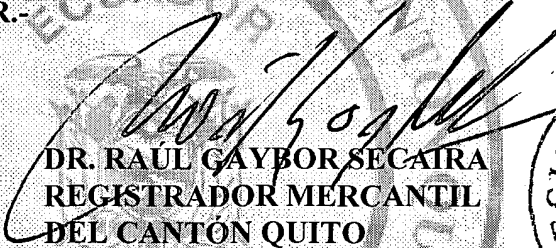


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 09 de diciembre del año 2.004, bajo el número **3381** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1406** del Registro Mercantil de veintiséis de abril del dos mil dos, a fs. 1207, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MUNDO ASISTENCIA MUNDASIS CÍA. LTDA.**", otorgada el veintidós de noviembre del año 2.004, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2021**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035601**.- Quito, a dieciséis de diciembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

